

NOTIFICACIÓN

Asunto: Notificación relativa a la admisión o exclusión definitiva de solicitud de participación en el proceso selectivo de una plaza de Administrativo/a en el departamento económico financiero en la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

DESTINATARIO

ADEF01, ADEF02, ADEF03, ADEF04, ADEF05, ADEF06, ADEF07, ADEF08, ADEF09, ADEF10, ADEF11, ADEF12 Y ADEF13.

I.- El día 7 de febrero de 2026, se publicó en los periódicos de mayor difusión de la Provincia de Las Palmas, anuncio relativo al proceso de selección de una plaza de administrativo/a en el departamento económico financiero para Geursa, sociedad mercantil pública del Ayuntamiento de Las Palmas, adscrita a la concejalía de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda. El anuncio de selección de personal fue igualmente publicado en la página web de la entidad convocante.

II.- Que, con fecha de la firma electrónica se publicó en la página web de GEURSA el acuerdo del Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión del puesto señalado asignando un código alfanumérico a los diferentes candidatos, siendo el resultado el siguiente:

Código alfanumérico ADEF-01
Código alfanumérico ADEF-02
Código alfanumérico ADEF-03
Código alfanumérico ADEF-04
Código alfanumérico ADEF-05
Código alfanumérico ADEF-06
Código alfanumérico ADEF-07
Código alfanumérico ADEF-08
Código alfanumérico ADEF-09
Código alfanumérico ADEF-10
Código alfanumérico ADEF-11
Código alfanumérico ADEF-12
Código alfanumérico ADEF-13

III.- Que, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección y tras analizar la documentación obrante en los diferentes sobres, se propuso que fueran notificados a los candidatos con el siguiente resultado:

Código alfanumérico ADEF-01	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-02	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-03	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-04	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-05	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-06	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-07	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-08	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-09	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-10	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-11	ADMITIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-12	EXCLUIDO PROVISIONAL
Código alfanumérico ADEF-13	ADMITIDO PROVISIONAL



IV.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunica el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de CINCO días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilita a continuación: procesoseleccion@geursa.es.

V.- El aspirante con el código alfanumérico **ADEF09** solicitó el 13 de agosto de 2026 la ampliación del plazo de subsanación de cinco días, indicando que había solicitado certificados de empresa para acreditar su experiencia profesional.

VI.- GEURSA le notifica mediante correo electrónico que le concede la ampliación solicitada pudiendo presentar documentación hasta el día 21 de agosto de 2026, inclusive.

VII.- Habiendo transcurrido el plazo concedido sin que el aspirante ADEF09 hubiera presentado ninguna documentación es por lo que de conformidad con la base quinta se procede a publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos con el siguiente resultado:

Código alfanumérico ADEF-01	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-02	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-03	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-04	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-05	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-06	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-07	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-08	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-09	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-10	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-11	ADMITIDO
Código alfanumérico ADEF-12	EXCLUIDO
Código alfanumérico ADEF-13	ADMITIDO

VIII.- De conformidad con la base quinta se procede a indicar los motivos de la exclusión de los siguientes candidatos:

EXCLUIDO	TÍTULACION EXIGIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA CINCO AÑOS
ADEF01		X
ADEF03		X
ADEF08		X
ADEF09		X
ADEF10		X
ADEF12		X



X.- Se procede conforme al contenido de la base sexta del proceso de selección a continuar con la Fase I del proceso de valoración, valorando las titulaciones académicas, certificaciones profesionales, formación complementaria, experiencia profesional, así como el idioma inglés de los 7 participantes admitidos.

Manuel Ángel Hernández Dámaso
GERENTE

